

DESPACHO COMISORIO No. 47

Ejecutivo Radicación No 2017.0172.00

EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA RISARALDA

AL SEÑOR ALCALDE DE LA CIUDAD DE PEREIRA.

HACE SABER:

Para que de conformidad con lo dispuesto en providencia de la fecha, dictada dentro del proceso ejecutivo- instaurado por QBE SEGUROS S.A con Nit 860002534-0 en contra de Blanca Diva Veloza Ardila, César Augusto Rendón y Seguro. CO Ltda., se sirva realizar el SECUESTRO del bien inmueble registrado con la matrícula inmobiliaria inmobiliarias **No. 290-58525**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pereira, Risaralda.

El comisionado cuenta con amplias facultades, nombrará secuestre si la designada por el despacho no comparece y dará aplicación al artículo 48 del CGP, para la notificación de la auxiliar de la justicia. Por su asistencia en la diligencia, la misma tendrá derecho a que se le fijen los honorarios.

Se anexa copia de los autos que ordenan la comisión, copia del certificado de tradición y copias de lo pertinente en que se describe la ubicación y linderos de los inmuebles objeto de la medida.

Actúa como apoderado judicial de la parte demandante la doctora Ximena Paola Murte Infante, quien se localiza en la Carrera 10 N. 16-39 Oficina 1402 Edificio Seguros Bolívar, Bogotá D.C.

Para su pronto auxilio y devolución, se libra el presente a los veintiochos (28) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).

JUAN DE LA CRUZ CASTAÑO GARCIA
SECRETARIO

GEB





Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	09 de agosto de 2017	Número de radicado:	36193
Tipo de documento:	Externas	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JUAN DE LA CRUZ CASTAÑO GARCIA		
Descripción o asunto:	DESPACHO COMISORIO N°47	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	10 Y UN PLANO
Anexos digitales:			
Destino:	MARTHA CECILIA OBANDO CARDONA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Copia a:	-

